

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se publica la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, composición del Tribunal de Selección, fecha previsible del primer ejercicio de la Fase de Oposición de la convocatoria de una (1) plaza de Oficial de Mantenimiento, Grupo C, Subgrupo C1, por el procedimiento de Oposición, en régimen Laboral Fijo, Turno Libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022, Ref. TL 2025-015, aprobada por Decreto n.º 2026-10963 de fecha 24 de julio, de la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-público>):

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

N.º	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***9831**	JIMENEZ	RIOS	RODRIGO JOSE	A
2	***1642**	RODRIGUEZ	GEJO	JOSE ANTONIO	A B

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	No aportar justificante de pago de tasas.
B	No aportar el título exigido (según Base 2. 2.1 e) o acreditar el pago de las tasas para su expedición o no haber sido posible su verificación por la Administración.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENCIA:

Titular: Celia Catalina Montero
Suplente: Mercedes Ocaña Aguirre

VOCALES:

1º Vocal: Titular: Antonio López-Tercero Giménez de los Galanes
Suplente: José Luis Cabrero García

2º Vocal: Titular: María Elena Hidalgo García
Suplente: Margarita Rodríguez de Mingo Martín

3º Vocal: Titular: Ramona Lucas Rodríguez
Suplente: María José Cabezas Cabrera

SECRETARIA:

Titular: María José Segura Martín
Suplente: Virginia Moreno Santiuste

Informar a las personas aspirantes de que el Primer Ejercicio (tipo test) se desarrollará en el mes de octubre de 2026. La fecha exacta se comunicará a través de anuncio del Tribunal de Selección.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.c), y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Alcobendas, a 4 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, por sustitución según Decreto 2026-10304, Jesús Montero Saiz.

(01/13.049/26)

